

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Medellín, septiembre trece del dos mil veintiuno

Proceso	DIVISORIO
Demandante	Ana Muñoz López y Gerardo de Jesús Muñoz López
Demandado	María Cecilia López Puerta, Inés Muñoz López y María Rosa de los Dolores López Martínez
Radicado	1993-003768-00 (93103768/16-418)

Allegado en archivo 007 por parte de la señora Edizabeth Muñoz Quiceno con C.C. 43.663.444, copropietaria del inmueble con **M.I. 001-0210955** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte, el certificado actualizado requerido en auto del 12 de agosto del 2021 (archivo 005), se dispone la elaboración del oficio de levantamiento de medida cautelar de inscripción de la demanda sobre dicho bien, registrada en anotación No. 10 del Certificado y que aún se encuentra sin levantar.

El valor del registro correrá por cuenta de la interesada. Ofíciense.

6/

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Civil 011
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e987596a47754a1d6e68d4c3319ccaccd18c48d3223b0f10eedde6ca4cbf202**
Documento generado en 13/09/2021 06:31:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>